

**PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022  
CRA EL PIZARRAL**



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

***CURSO 2021/2022***

**MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE INICIO DE CURSO  
2021/2022**

<b>CÓDIGO DE CENTRO:</b>	40004907
<b>DENOMINACIÓN:</b>	CRA EL PIZARRAL
<b>LOCALIDAD:</b>	SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA
<b>ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:</b>	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

<b>FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:</b>	3 de septiembre de 2021
------------------------------------	-------------------------

<b>INSPECTOR/A:</b>	Yolanda Lucía Arcones
---------------------	-----------------------

De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Este Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 15 de julio de 2021, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

En el presente documento, se ha elaborado siguiendo el modelo de Plan de inicio y la Guía facilitados para tal fin.

## ÍNDICE

1. Aspectos generales.
  - 1.1. Equipo de coordinación.
  - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
  - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
  - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
  - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
  - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
  - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
  - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
  - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
  - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
  - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
  - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
  - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
  - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
  - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
  - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios\*.
  - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
  - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

## 1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se ha realizado acorde a las características propias del CRA EL PIZARRAL en el que se imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria. Nuestro CRA lo forman 5 centros educativos en las localidades de Bernardos, Juarros de Voltoya, Martín Muñoz de las Posadas, Nieva y Santa María la Real de Nieva como cabecera, con las siguientes unidades en funcionamiento y previsión de alumnado para el curso escolar 2021 y 2022:

### LOCALIDADES, UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO Y PREVISIÓN DE ALUMNADO DEL CRA

LOCALIDADES DEL CRA	UNIDADES - GRUPOS (en funcionamiento)		Nº DE ALUMNOS Y ALUMNAS		
	E. INFANTIL	E. PRIMARIA	E. INFANTIL	E. PRIMARIA	TOTAL
BERNARDOS (B)	1 (3IB)	2 (3PB Y 6PB)	8	23	31
JUARROS DE VOLTOYA (J)		1 (4PJ)	0	5	5
MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS (M)		1 (5PM)	0	7	7
NIEVA (D)		1 (6PD)	0	5	5
SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA (A) (cabecera)	2 (4IA Y 5IA)	3 (2PA - 4PA Y 6PA)	19	43	62
<b>TOTALES</b>	<b>11</b>				

### PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE:

PREVISIÓN DE PROFESORADO DEL CRA							
Profesorado. Tutorías, especialidades y tipos de jornada							
ESPECIALIDAD	TUTORÍA			JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	ITINERAN	
	SI	C*	NO			SI	NO
E. INFANTIL	3			2	1		3
E. PRIMARIA	5	2		7		1	6
INGLÉS	1		2	3		2	1
E. FÍSICA	1		1	2		1	1
MÚSICA			1	1		1	
P T			1	1		1	
A L			1	1		1	
E. COMPENSATORIA			1		1	1	
RELIGIÓN			1		1	1	
<b>TOTAL</b> 21	<b>12</b>		<b>8</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>11</b>

C\* (Comparte tutoría de 5º y 6º la directora y la secretaria)

	<b>PERSONAL NO DOCENTE:</b>	<b>PERSONAL NO DOCENTE CONTRATADO POR EMPRESA</b>
<b>Bernardos</b>		1 cocinera 1 monitora de comedor 1 monitora de transporte
<b>Santa María</b>	1 fisioterapeuta 1 cocinera 1 ayudante de cocina.	1 responsable de comedor 2 monitoras de comedor y transporte. 1 monitor de transporte.

En cuanto a las características, disposición de aulas y resto de espacios nuestra zona rural tiene ventajas en este sentido, debido a que el número de alumnado es menor y los espacios son amplios. Contamos con 3 aulas unitarias, 2 comedores escolares y 4 rutas de transporte.

A continuación, se concretan las medidas que se van a adoptar en relación con cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Prevención y Organización.

### 1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Directora	M <sup>o</sup> Soterraña Sastre González	921594707 40004907@educa.jcyl.es
Secretaria	Esther Heras Martín	921594707 40004907@educa.jcyl.es
Jefa de estudios	Sara Santamaría Martín	921594707 40004907@educa.jcyl.es
Responsable de la localidad de Bernardos	Cristina de Mena Pérez	921594707 40004907@educa.jcyl.es
Responsable de la localidad de Juarros de Voltoya	David Bermejo Álvarez	921594707 40004907@educa.jcyl.es
Responsable de la localidad de Martín Muñoz de las Posadas	Andrea Pardo Jiménez	921594707 40004907@educa.jcyl.es
Responsable de la localidad de Nieva	Beatriz Piñataro Gómez	921594707 40004907@educa.jcyl.es
Coordinadora de E. Infantil	Ester Candil Alba	921594707 40004907@educa.jcyl.es
Coordinadora del Primer Internivel	Ruth Medrano Aliagas	921594707 40004907@educa.jcyl.es
Coordinador del Segundo Internivel	Joaquín Barrios Martín	921594707 40004907@educa.jcyl.es



## 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
<b>PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022</b>	Equipo directivo	Si	Publicado en medios oficiales	Mes de junio	
	Órganos de coordinación docente	SI	Reunión presencial y canales de comunicación: e-mail. Plataforma Office365 y Telegram.	1 de septiembre	Durante la reunión
	Claustro	Si			
	Consejo Escolar	Si	Canales de comunicación: e-mail y Telegram.	Antes del inicio de las clases.	Vía telemática
	Familias/AMPA	SI	Canal de difusión Telegram y publicación en la web del centro.	Antes de iniciar el curso.	Mediante email o Telegram.
	Ayuntamientos.	SI	Envío por email a cada ayuntamiento.	antes del inicio de las clases.	Vía telefónica o por email.
	Personal de servicios	Si	Envío por email.	Antes del inicio de las clases	Vía telefónica.
	Personal de limpieza	No	La limpieza depende de los ayuntamientos, por lo que encargarán de informar a su personal.		
	Proveedores / repartidores	No	Informados por sus empresas.		
	Personal servicio comedor	No	Informados por su empresa.		
	Personal servicio transporte	Si	Ya enviado a las empresas por whatsapp.		
	Alumnado	No			

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
<b>PLAN DE INCIO DE CURSO:</b> Con los puntos referidos a:  1. Medidas de seguridad e higiénico- sanitarias 2. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios. 3. Criterios para los agrupamientos de los alumnos.	Equipo directivo	Si	Es el encargado de diseñarlo.	Envío a inspección antes del 15 de julio para su revisión.	
	Órganos de coordinación docente	SI	Reunión presencial y envío del documento a diversos Canales de comunicación: e-mail. Plataforma Office365, Telegram.	1 de septiembre	Durante la reunión presencial.
	Claustro	Si			
	Consejo Escolar	Si	Envío del documento a diversos Canales de comunicación: pag web e-mail y Telegram	Antes del inicio de las clases.	Diversas vías telemáticas con los representantes del consejo escolar
	Familias / AMPA	SI	Difusión en página web y Canal de difusión Telegram.	Antes del inicio de las clases.	Diversas vías telemáticas con los representantes de las familias de cada localidad-
			Circulares con los puntos más importantes y diversas informaciones que vayan surgiendo.	Antes del inicio de las clases y durante el curso según vaya surgiendo la necesidad.	
	Ayuntamientos	SI	Envío por email a cada ayuntamiento.	antes del inicio de las clases.	Vía telefónica o por email.
	Personal de servicios	Si	Envío por email.	Antes del inicio de las clases	Vía telefónica.
Personal de limpieza	NO	Propondremos a los ayuntamientos que sean ellos los responsables de hacer llegar este plan a sus trabajadores por la vía que consideren.			
Proveedores repartidores	No	En las entradas de cada colegio habrá carteles informativos sobre las medidas para el personal ajeno al centro.			

	Personal servicio comedor	Sí			
	Personal servicio transporte	Si			
	Alumnado	SI	De forma presencial se informará a cada grupo de alumnos/as en lo referente a las medidas de seguridad e higiénico- sanitarias, así como los criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.	Desde el 10 de septiembre y primeros días de curso.	De forma presencial en cada momento.

## 2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

La distancia de seguridad de 1.5 m es la principal medida de prevención ante el COVID-19. Partiendo de esta premisa, y teniendo en cuenta el protocolo de prevención, el CRA El Pizarral tomará las siguientes medidas organizativas y de utilización de los diferentes espacios y del acceso/salida y movilidad en el centro educativo, identificando y señalando los espacios comunes que permitan el mantenimiento de dicha distancia, independientemente de la organización de los espacios educativos que se detallarán posteriormente.

### 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Localidad	Espacio	Medidas	Responsables
JUARROS	Aula unitaria con grupo estable de 5 alumnos	Cartelería distancia de seguridad en las puertas de acceso para alumnado y personal docente. Cartelería para personal ajeno al centro. "Por seguridad llame al timbre y espere aquí a ser atendido"	Maestro/a tutor/a responsable del centro en cada caso.
MARTÍN MUÑOZ	Aula unitaria con grupo estable de 7 alumnos		
NIEVA	Aula unitaria con grupo estable de 5 alumnos		

Localidad	Espacio	Medidas	Responsables
BERNARDOS	Zona de acceso al centro	Cartelería distancia de seguridad en las puertas de acceso para alumnado y personal docente.	Responsable de centro y profesorado.
	Vestíbulo	Cartelería para personal ajeno al centro.	
	Pasillos	Señalización en paredes con flechas de indicación de sentido Cartelería: "Mantén la distancia de seguridad" "Circula por el pasillo cuando esté despejado"	
	Escalera	Señalización en paredes con flechas de indicación de sentido Cartelería distancia de seguridad.	
	Baños y aseos	Señalización de baños por grupos-aula en cada puerta de entrada. Cartelería: "Espera tu turno. Solo una persona en cada baño".	
	Aula de Apoyo	Panel de señalización "Aula de aislamiento".	
	Aula de música	Cartelería distancia de seguridad	
	Biblioteca	Cartelería distancia de seguridad	
	Aula de informática	Cartelería distancia de seguridad	
	Aula de religión	Cartelería distancia de seguridad	
	Sala de fotocopias	Cartelería distancia de seguridad. Solo una persona.	
	Comedor	Cartelería distancia de seguridad Señalización en paredes con flechas y carteles según sea necesario.	Responsable de comedor.
	Patio	Separación de zonas con elementos del entorno.	Profesorado

Localidad	Espacio	Medidas	Responsables
SANTA MARÍA	Zonas de acceso al centro	Cartelería distancia de seguridad en las puertas de acceso para alumnado y personal docente.	Equipo directivo y Profesorado
	Vestíbulo	Cartelería para personal ajeno al centro. "Por seguridad llame al timbre y espere aquí a ser atendido"	
	Pasillos	Señalización en paredes con flechas de indicación de sentido Cartelería: "Mantén la distancia de seguridad" "Circula por el pasillo cuando esté despejado"	
	Escalera	Señalización en paredes con flechas de indicación de sentido Cartelería distancia de seguridad.	
	Baños y aseos	Señalización de baños por grupos-aula en cada puerta de entrada. Cartelería: "Espera tu turno. Solo una persona en cada baño".	
	Aula de Apoyo	Panel de señalización "Aula de aislamiento".	
	Aula de música	Cartelería distancia de seguridad	
	Biblioteca	Cartelería distancia de seguridad	
	Aula de informática	Cartelería distancia de seguridad	
	Sala de profesores	Cartelería distancia de seguridad	
	Despacho Equipo Directivo	Panel de señalización "Por seguridad espere aquí a ser atendid@." Medidas de separación física	
	Comedor	Cartelería distancia de seguridad Señalización en paredes con flechas y carteles según sea necesario.	Responsable de comedor.
	Patio	Separación de zonas con elementos del entorno.	Profesorado

## 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Se debe recordar a toda la comunidad educativa, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 del Protocolo, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Los alumnos mayores de 6 años deben usar obligatoriamente mascarilla para minimizar el impacto de un posible contagio en el aula. Los grupos estables de convivencia no precisan el uso de mascarilla, aunque si es recomendable para el profesorado, ni guardar la distancia interpersonal de seguridad. Hay que recordar que los grupos estables no deben interactuar ente ellos.

3.

Localidad	Espacio	Medidas	Responsables
JUARROS	Aula unitaria con grupo estable de 5 alumnos	En las entradas: cartelería para personal ajeno al centro. "Uso obligatorio de mascarilla".	Maestro/a tutor/a responsable del centro en cada caso y profesorado especialista.
MARTÍN MUÑOZ	Aula unitaria con grupo estable de 7 alumnos	En el interior en lugares visibles: Cartelería: "Uso obligatorio de mascarilla para profesorado especialista en aulas específicas y espacios comunes".	
NIEVA	Aula unitaria con grupo estable de 5 alumnos		

Localidad	Espacio	Medidas	Responsables
BERNARDOS	Zona de acceso al centro	En las entradas: cartelería para personal ajeno al centro. "Uso obligatorio de mascarilla".	Responsable de centro y profesorado.
	Vestíbulo	En el interior en lugares visibles: Cartelería: "Uso obligatorio de mascarilla para profesorado tutor y especialista en aulas/clase, específicas y espacios comunes".	
	Pasillos	Cartelería: "Uso obligatorio de mascarilla"	
	Escalera		
	Baños y aseos		
	Aula de Apoyo		
	Aula de música		
	Biblioteca		
	Aula de informática		
	Aula de religión		
	Sala de fotocopias		
	Comedor	Cartelería: "Uso obligatorio de mascarilla" para el personal de servicio y empresa de comedor.	Responsable de comedor.
Patio	Cartelería: "Uso obligatorio de mascarilla".	Profesorado	



Localidad	Espacio	Medidas	Responsables
SANTA MARÍA	Zonas de acceso al centro	En las entradas: cartelería para personal ajeno al centro. "Uso obligatorio de mascarilla". En el interior en lugares visibles: Cartelería: "Uso obligatorio de mascarilla para profesorado tutor y especialista en aulas/clase, específicas y espacios comunes".	Equipo directivo y Profesorado
	Vestíbulo		
	Pasillos	Cartelería: "Uso obligatorio de mascarilla"	
	Escalera		
	Baños y aseos		
	Aula de Apoyo		
	Aula de música		
	Biblioteca		
	Aula de informática		
	Sala de profesores		
	Despacho Equipo Directivo		
	Comedor	Cartelería: "Uso obligatorio de mascarilla" para el personal de servicio y empresa de comedor.	Responsable de comedor.
	Patio	Cartelería: "Uso obligatorio de mascarilla".	Profesorado

El centro contará con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, y para el caso de que alguien inicie síntomas o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro, por lo que deberán identificar las necesidades de stock de mascarillas (al menos para un mes, tomando como referencia el 30% del personal del centro), prever su pedido, almacenamiento y distribución. Las empresas contratadas para los distintos servicios complementarios deberán suministrar las mascarillas a su personal.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Nº Profesores: 21 Nº PAS: 3	216	Secretaria	Secretaria

## 2.3 Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, resultando preferible en su lugar la higiene frecuente de manos, evitando, además, tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la “*etiqueta respiratoria*” (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

Se ventilarán periódicamente las aulas y los lugares de trabajo, abriendo puertas y ventanas opuestas para favorecer la circulación del aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. De manera orientativa, esta ventilación se realizará durante 15 minutos al inicio y final de la jornada, durante el recreo y, siempre que sea posible, entre clases, garantizando también una buena ventilación de los pasillos.

### 2.3.1 Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Como medida general, la secretaria será la responsable del pedido y reparto de jabón, gel, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos. La ubicación y reposición correrá a cargo del profesorado responsable de cada localidad.		
Espacio	Medida	Responsable
Zonas de acceso a los centros	Alfombra de desinfección. Gel hidroalcohólico.	Secretaria y responsables de cada centro.
Vestíbulo/s	Ventilación. Puertas abiertas	Equipo directivo y responsables de cada centro.
Escaleras	Cartelería de medidas de protección, forma de estornudar y toser.	Profesorado
Sala de profesores	Gel hidroalcohólico y limpiadores de disolución de alcohol. Papeleras con tapa y pedal. Ventilación.	Profesorado de cada centro.
Aulas de especialidad		Equipo directivo
Despacho del Equipo Directivo		
Baños y aseos	Dispensadores de jabón, papel para el secado de manos, papeleras, cartelería sobre medidas de protección, lavado de manos... etc.	Secretaria y responsables de cada centro.
Aulas	Gel hidroalcohólico y limpiadores de disolución de alcohol. Papeleras con tapa y pedal. Ventilación y puertas abiertas siempre que sea posible.	Profesorado.
	Rollo de papel higiénico individual en bolsa de papel o tela, junto a bidón de agua y almuerzo envuelto en papel.	Alumnado y familias.

### 2.3.2 Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Se utilizarán, principalmente, infografías sobre el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser.

<b>Espacio</b>	<b>Infografía</b>	<b>Responsable</b>
Zonas de acceso a los centros Vestíbulo/s	Cartelería de medidas de protección, forma de estornudar y toser.	Secretaria y responsables de cada centro.
Escaleras	Cartelería de medidas de protección, forma de estornudar y toser.	Secretaria y responsables de cada centro.
Sala de profesores	Cartelería de medidas de protección, forma de estornudar y toser.	Profesorado de cada centro.
Aulas de especialidad		
Despacho del Equipo Directivo		Equipo directivo
Baños y aseos	Cartelería sobre medidas de protección, lavado de manos... etc.	Secretaria y responsables de cada centro.
Aulas	Cartelería de medidas de protección, forma de estornudar y toser.	Profesorado
	Cartelería sobre medidas de protección, lavado de manos... etc. (En las aulas con lavabo).	

## 2.4 Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y se velará especialmente por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.) a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características. Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso.

Localidad	Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables
Aulas unitarias de  JUARROS MARTÍN MUÑOZ NIEVA	Zona de acceso al centro Vestíbulo	Suelos / paredes y ventanas	Diario	Personal de limpieza contratado por el ayuntamiento
		Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos)		
	Baños y aseos	Lavabos, inodoros, urinarios...		
		Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, )		
	Aulas	Mesas, sillas, mobiliario en general	Diario	Maestro/a tutor/a y profesorado especialista.
		Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos)		
		Ordenadores/impresoras/ teléfono	Antes de cada uso	
		Materiales de talleres y aulas específicas		
Material pedagógico, utensilios e instrumentos de uso común				

Localidad	Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables
BERNARDOS	Zona de acceso al centro Vestíbulo	Suelos / paredes y ventanas	Diario	Personal de limpieza contratado por el ayuntamiento
		Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos)		
	Baños y aseos	Lavabos, inodoros, urinarios...	2 veces al día	
		Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos,)		
	Escaleras	Suelos / paredes	Diario	
		Zonas de contacto frecuente (pasamanos,)		
	Aulas Y despacho	Mesas, sillas, mobiliario en general	Diario	
		Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, )		
		Ordenadores/impresoras/ teléfono	Antes de cada uso	
		Materiales de talleres y aulas específicas		
Material pedagógico, utensilios e instrumentos de uso común				
			Maestro/a tutor/a y profesorado especialista.	

Localidad	Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables
SANTA MARÍA	Zona de acceso al centro Vestíbulo	Suelos / paredes y ventanas	Diario	Personal de limpieza contratado por el ayuntamiento
		Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos)		
	Baños y aseos	Lavabos, inodoros, urinarios...	2 veces al día	
		Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos,)		
	Escaleras	Suelos / paredes	Diario	
		Zonas de contacto frecuente (pasamanos,)		
	Aulas Biblioteca Sala de ordenadores Secretaria Y despacho	Mesas, sillas, mobiliario en general	Diario	
		Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, )		
		Ordenadores/impresoras/ teléfono	Antes de cada uso	
		Materiales de talleres y aulas específicas		
Material pedagógico, utensilios e instrumentos de uso común	Maestro/a tutor/a y profesorado especialista.			

### 3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

#### 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, si la hubiera, llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.

Se garantizará que tanto la llegada como salida sean escalonadas.

Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

Se limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

Localidad	Espacio	Medidas	Responsables
BERNARDOS JUARROS MARTÍN MUÑOZ NIEVA	Única puerta de acceso y vestíbulo	Control por el personal del centro.	Responsable de centro y profesorado
		Uso obligatorio de mascarilla.	
		Geles hidroalcohólicos.	
		Identificación de la puerta de acceso y salida.	
		Escalonamiento de llegadas y salidas.	
		Apertura de puerta para las entradas del alumnado a las 9:20 h.	
Apertura de puerta para las salidas del alumnado a las 14:25.			
Medidas para el acceso de personas ajenas al centro:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• atención telemática de familias,</li> <li>• establecimiento de citas previas para reuniones presenciales,</li> <li>• acceso de repartidores, etc.</li> </ul>			

Localidad	Espacio	Medidas	Responsables
SANTA MARÍA	Puerta de acceso y vestíbulo piso inferior (Alumnado de E. Infantil, 1º y 2º de Primaria y alumnado de otros cursos con hermanos menores)	Control por el personal del centro.	Equipo directivo y profesorado
		Uso obligatorio de mascarilla.	
		Geles hidroalcohólicos.	
		Identificación de la puerta de acceso y salida.	
		Escalonamiento de llegadas y salidas.	
		Apertura de puerta para las entradas del alumnado a las 9:20 h.	
		Apertura de puerta para las salidas del alumnado a las 14:20.	
		Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: <ul style="list-style-type: none"> <li>• atención telemática de familias,</li> <li>• establecimiento de citas previas para reuniones presenciales,</li> <li>• acceso de repartidores, etc.</li> </ul>	
	Puerta de acceso y vestíbulo piso superior (Alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de e. Primaria)	Control por el personal del centro.	Equipo directivo y profesorado
		Uso obligatorio de mascarilla.	
		Geles hidroalcohólicos	
		Identificación de la puerta de acceso y salida.	
		Escalonamiento de llegadas y salidas.	
		Apertura de puertas para las entradas del alumnado a las 9:20 h.	
Apertura de puerta para las salidas del alumnado a las 14:25H.			
Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: <ul style="list-style-type: none"> <li>• atención telemática de familias,</li> <li>• establecimiento de citas previas para reuniones presenciales,</li> <li>• acceso de repartidores, etc.</li> </ul>			



### 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación. Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Localidad	Espacio	Medidas	Responsables
<b>JUARROS MARTÍN MUÑOZ NIEVA</b>  Aulas unitarias con grupos estables de convivencia	Pasillos Escaleras en MMP	Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender para profesorado especialista.	Responsable de centro y profesorado especialista
		Uso obligatorio de mascarilla profesorado especialista.	
		Distanciamiento básico para profesorado especialista.	
		Señalización de las vías de acceso y evacuación.	

Localidad	Espacio	Medidas	Responsables
<b>BERNARDOS</b>	Pasillos Escaleras	Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender para profesorado especialista.	Responsable de centro y profesorado
		Uso obligatorio de mascarilla alumnado y profesorado.	
		Distanciamiento básico para alumnado y profesorado.	
		Escalonamiento del uso de pasillos y escaleras en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo.	
		Señalización de las vías de acceso y evacuación.	

Localidad	Espacio	Medidas	Responsables
<p style="text-align: center;">SANTA MARÍA</p>	<p style="text-align: center;">Pasillos Escaleras</p>	<p>Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender para profesorado especialista.</p>	<p style="text-align: center;">Responsable de centro y profesorado</p>
		<p>Uso obligatorio de mascarilla alumnado y profesorado</p>	
		<p>Distanciamiento básico para alumnado y profesorado.</p>	
		<p>Escalonamiento del uso de pasillos y escaleras en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasillo piso inferior será utilizado solamente por los 3 grupos de alumnado de las aulas de este piso. Excepcionalmente por los 2 grupos de alumnado piso superior si acuden al aula de informática.</li> <li>• Pasillo piso superior: desde la escalera en sentido sala de profesores será utilizado solamente por los grupos de alumnado de este piso. Desde la escalera dirección puerta de salida, por todos los grupos si acuden al aula de música o biblioteca. Se determinará en los horarios para que no haya coincidencia de grupos.</li> </ul>	
<p>Señalización de las vías de acceso y evacuación.</p>			

### 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de desdoble y específicas (música, informática y biblioteca), podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas cumpliendo las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Cada persona se encargará del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo.

Se procurará que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Se señalará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.

En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.

En educación Infantil, los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa.

Se ventilará periódicamente el aula De manera prescriptiva esta ventilación se realizará durante y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

Como apoyo al control de la ventilación, los centros utilizarán los medidores de CO2

Localidad	Espacio	Medidas	Responsables	
JUARROS MARTÍN MUÑOZ NIEVA Aulas unitarias con grupos estables de convivencia	Aulas de referencia	Apertura de las aulas por el docente.	Responsable de centro y profesorado especialista	
	Aulas específicas y/o de desdoble	Disposición de geles hidroalcohólicos.		
		Medidas de ventilación: Hora de entrada, de recreo y de salida. Medidores de CO2		

Localidad	Espacio	Medidas	Responsables
BERNARDOS SANTA MARÍA	Aulas de referencia	Organización de aulas-grupo. Cada grupo tiene asignado un aula de referencia.	Responsable de centro y profesorado
		Apertura de las aulas por el docente.	
		Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. Puestos fijos.	
		Disposición de geles hidroalcohólicos.	
		Medidas de ventilación: Hora de entrada, de recreo y de salida. Medidores de CO2.	
	Aulas específicas y/o de desdoble	Higiene y desinfección de aulas, tras su uso, a utilizar por diferentes grupos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desinfectarán mesas y sillas</li> <li>• Ventilación</li> <li>• Material común utilizado</li> <li>• Ordenadores y accesorios informáticos</li> </ul>	
		Apertura de las aulas por el docente.	
		Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. Puestos fijos.	
		Disposición de geles hidroalcohólicos.	

### 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Se escalonará, en la medida de las posibilidades, las salidas y regresos del recreo.

Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia.

Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización.

Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.

Es obligatorio el uso de mascarillas en todas aquellas situaciones en las que no se puedan respetar el distanciamiento de 1,5 metros.

Localidad	Espacio	Medidas	Responsables
JUARROS MARTÍN MUÑOZ NIEVA	Patio	No son necesarias medidas ya que las 3 localidades cuentan con Aulas unitarias con grupos estables de convivencia	Responsable de centro

Localidad	Espacio	Medidas	Responsables
BERNARDOS  SANTA MARÍA	Patios	Escalonamiento de las salidas y regresos.	Responsable de centro y profesorado
		Distribución espacial de los grupos.	
		Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos.	
		Profesorado de vigilancia referente a cada grupo.	
		Uso de mascarillas.	

### 3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos dos veces al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.

Localidad	Espacio	Medidas	Responsables
JUARROS MARTÍN MUÑOZ NIEVA Aulas unitarias con grupos estables de convivencia	Baños y aseos	Disposición de jabón líquido y papel de manos.	Personal de limpieza
		Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores. DIARIA	
		Establecimiento del número máximo de personas en el interior: 1 persona.	Responsable de centro
		Información de las normas de uso.	

Localidad	Espacio	Medidas	Responsables
BERNARDOS	Baños y aseos	Disposición de jabón líquido y papel de manos.	Personal de limpieza
		Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores. DOS VECES AL DÍA	
		Asignación de un aseo por cada grupo.	Responsable de centro profesorado
		Establecimiento del número máximo de personas en el interior: 1 persona.	
		Información de las normas de uso.	

Localidad	Espacio	Medidas	Responsables
SANTA MARÍA	Baños y aseos	Disposición de jabón líquido y papel de manos.	Personal de limpieza
		Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores. DOS VECES AL DÍA	
		Asignación de un aseo por cada piso y grupo.	Responsable de centro
		Establecimiento del número máximo de personas en el interior: 1 persona.	
		Información de las normas de uso.	

### 3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

Siempre que sea posible, se bloqueará las puertas para que permanezcan abiertas.

Se Dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.

Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.

Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.).

Localidad	Espacio	Medidas	Responsables
SANTA MARÍA	Sala de profesores y despacho/secretaría	Desinfección de elementos de uso Común y mobiliario. DIARIA	Personal de limpieza Responsable de centro
		Organización de puestos a 1,5 metros, cuando sea posible.	
		Disposición de geles hidroalcohólicos	
		Señalización zona de atención de secretaría.	
		Supresión de elementos decorativos.	

### 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Se adaptará el funcionamiento de las bibliotecas regulando la manipulación de los libros y estableciendo un protocolo de desinfección y garantizando el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

En Santa María, el espacio de biblioteca se podrá utilizar como aula de desdoble. Se tendrá en cuenta en la elaboración del horario su utilización por un solo grupo al día, en su caso, si no es posible se mantendrá las medidas de higiene, desinfección y ventilación tras su uso.

### 3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:
  - ✓ Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa.
  - ✓ Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las zonas accesibles al personal ajeno, en caso de intercambio de documentación u otros objetos.
- Espacios para repartidores:
  - ✓ Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores dejen el paquete en el vestíbulo de cada localidad. En el caso de repartos voluminosos en la cabecera en la puerta de la secretaría. En todo momento se aplicarán las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

#### **4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.**

Se constituirán grupos estables de convivencia en las aulas de E. Infantil de Bernardos y Santa María, 1º y 2º de E. Primaria de Santa María y las aulas unitarias de Juarros, Martín Muñoz y Nieva, que estarán formado por el alumnado de estas aulas y su profesorado.

No habrá interacción entre los grupos estables de convivencia y el resto de grupos del centro, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes, de esta manera dentro del grupo estable no será necesario guardar la distancia interpersonal de seguridad de manera estricta.

Con este objetivo se deberán zonificar los espacios ocupados por cada uno de estos grupos, de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.

En el caso de que la transmisión sea muy baja (estado de nueva normalidad), se permitiría la interacción de los grupos estables de convivencia con otros grupos del mismo curso, sobre todo al aire libre.

En todo caso, a medida que los alumnos cumplan los seis años, será obligatorio el uso de la mascarilla para de esta forma minimizar el impacto de un posible contagio en el aula y aumentar la presencialidad de los alumnos en los centros educativos.

Cuando en un grupo estable de convivencia parte del alumnado curse una materia y parte no, o exista alumnado con medidas de atención a la diversidad, y ello implique, no existiendo otras alternativas, la coincidencia en la misma aula de alumnos de diferentes grupos estables, se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos, utilizando espacios lo más amplios posibles para garantizar la distancia y, si fuera necesario, medios físicos de separación.



#### 4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
3,4 Y 5 AÑOS BERNARDOS 5IB	7	8	INFANTIL BERNARDOS	Tutora: Carolina Gómez Rodríguez. Profesorado especialista de Inglés, Religión, PT y AL	Determinación de baño de uso. Zona de patio Zona de comedor
3Y 4 AÑOS SANTA MARÍA 4IA		14	INFANTIL SANTA MARÍA	Tutora: Ruth Frutos González. Profesorado especialista de Inglés, Religión, PT y AL	Baño de la clase Determinación Zona de patio Zona de comedor
5 AÑOS SANTA MARÍA 5IA		5	CLASE DE LOS JUGUETES	Tutora: Sara Santamaría Martín Sonia García Cachorro. Profesorado especialistas de Inglés, Religión, PT y AL	Determinación de baño de uso. Zona de patio Zona de comedor
1º Y 2º E. PRIMARIA SANTA MARÍA 2PA		16	1º Y 2º SANTA MARÍA	Tutora: Sonia García Cachorro. Profesorado especialista de Inglés, E. Física, Música Religión, PT y AL	Determinación de baño de uso. Zona de patio Zona de comedor
AULA UNITARIA DE JUARROS 6PJ		5	AULA DE PRIMARIA	Tutor: David Bermejo. Profesorado especialista de Inglés, E. Física, Música	Sin determinación de zonas
AULA UNITARIA DE MARTÍN MUÑOZ 6PM		7	AULA DE PRIMARIA	Tutora: Andrea Pardo Jiménez. Profesorado especialista de Inglés, E. Física, Música Religión, PT y AL	

AULA UNITARIA DE NIEVA 6PD		5	AULA DE PRIMARIA	Tutora: Beatriz Piñataro. Profesorado especialista de Inglés, E. Física, Música Religión, PT y AL	
----------------------------------	--	---	---------------------	---	--

#### 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

A partir de segundo curso de educación primaria, en Santa María y de primer curso en Bernardos se establecerán los demás grupos de alumnado, procurando respetar la distancia de seguridad mínima de 1,5m. En los casos en los que no sea posible, será obligatorio el uso de mascarilla.

En la organización de estos grupos, se minimizará al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y evitar los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entre otros.

El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos.

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
1º, 2º y 3º BERNARDOS 3PB	4	12	Aula de Primer Internivel. Aula de Música, Religión, Informática	Tutor: Germán Cid Camacho. Profesorado especialista de Inglés, E. Física, Música, Religión, PT y AL	Determinación de baño de uso. Zona de patio
4º, 5º y 6º BERNARDOS 6PB		11	Aula de Segundo Internivel. Aula de Música, Religión, Informática	Tutora: Cristina de Mena Pérez. Profesorado especialista de Inglés, E. Física, Música, Religión, PT y AL	Determinación de baño de uso. Zona de patio
3º Y 4º SANTA MARÍA 4PA		9	Aula 4 Aula de Música, Biblioteca, Informática	Tutor: Miguel Ángel Pedraza. Profesorado especialista de Inglés, E. Física, Música, Religión, PT y AL	Entrada y salida por la puerta del piso superior alumnado de la localidad. Entrada y salida por la puerta del piso inferior alumnado de transporte, alumnado con hermanos menores y alumnado de comedor Determinación de: Baño de uso. Zona de patio
5º Y 6º SANTA MARÍA 6PA		18	Aula 4 Aula de Música, Biblioteca, Informática	Esther Heras y Soterraña Sastre Profesorado especialista de Inglés, E. Física, Música, Religión, PT y AL	Entrada y salida por la puerta del piso superior alumnado de la localidad. Entrada y salida por la puerta del piso inferior alumnado de transporte, alumnado con hermanos menores y alumnado de comedor Determinación de: Baño de uso. Zona de patio

<b>PROFESORADO ESPECIALISTA</b>		
<b>ÁREA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>LOCALIDAD</b>
INGLÉS	Cristina de Mena Pérez	Bernardos
	Marta I de Diego Martín	Juarros de Voltoya Martín Muñoz de las Posadas Santa María de Nieva
	Luis Miguel Escobar Sanz	Nieva Santa María de Nieva
E. FÍSICA	Joaquín Barrios Martín	Bernardos Nieva Santa María de nieva
	Miguel Ángel Pedraza González	Santa María de Nieva
	David Bermejo Álvarez	Juarros de Voltoya Martín Muñoz de las Posadas
MÚSICA	Francisco José González Aguado	Todas
RELIGIÓN	M. Antonia Sastre González	Todas
PROFESORADO APOYO PT, AL Y COMPENSATORIA	Esther Candil Alba Rosario Martín Senovilla Ruth Medrano Aliagas	Todas

## 5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

En las actividades complementarias a desarrollar en el interior de los centros educativos se deberá planificar el uso de los espacios correspondientes (aula de música, aula de plástica, aula de tecnología, aula de informática, laboratorios, aulas taller, etc.), de manera que las condiciones de seguridad establecidas en el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022 sean respetadas.

En la medida de lo posible, se debe limitar el uso de este tipo de aulas y su material a lo estrictamente necesario. Es preciso determinar normas de limpieza y desinfección del material, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos.

La realización de actividades complementarias que supongan la salida del centro educativo estarán condicionadas por el nivel de alerta, siendo posible su realización exclusivamente en los niveles de nueva normalidad y niveles de alerta 1 y 2, previa consulta al inspector de referencia del centro.

Se priorizará el uso de las nuevas tecnologías en sustitución de actividades complementarias que pueden implicar un riesgo potencial de contagio en su desarrollo para el alumnado y el profesorado.

Para la realización de estas actividades se podrá permitir la entrada de personas ajenas al centro, que en todo caso cumplirán con todo lo especificado en el Protocolo de Organización y Prevención.

<b>Actividad</b>	<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
Actividades musicales	Aulas de Música	<p>Horario de uso del espacio.</p> <p>Preferentemente un solo grupo al día, si no es posible se procederá a la limpieza y desinfección antes del uso por otro grupo.</p> <p>Desinfección de materiales e instrumentos antes y después de su uso.</p> <p>Uso de gel hidroalcohólicos.</p>	<p>Profesor de Música</p> <p>Profesorado que utilice esa aula para desdobles.</p>
Actividades de informática	Aulas de informática	<p>Horario de uso del espacio</p> <p>Preferentemente un solo grupo al día, si no es posible se procederá a la limpieza y desinfección antes del uso por otro grupo.</p> <p>Desinfección de equipos, dispositivos y puestos antes y después de su uso.</p> <p>Uso de gel hidroalcohólicos.</p>	<p>Profesorado</p>
Actividades de lectura, escritura e investigación	Bibliotecas del centro	<p>Horario de uso del espacio</p> <p>Preferentemente un solo grupo al día, si no es posible se procederá a la limpieza y desinfección antes del uso por otro grupo.</p> <p>Desinfección puestos antes y después de su uso.</p> <p>Uso de gel hidroalcohólicos.</p>	<p>Profesorado</p>
Charlas, exposiciones, talleres relacionados con los temas a trabajar en los que pueda intervenir personal ajeno al centro.	Preferentemente en el patio o porches de los centros, si no fuera posible en el aula del grupo de referencia.	<p>Preferentemente una sola persona ajena al centro.</p> <p>Medidas de seguridad detalladas: mascarilla, distancia social, gel....</p> <p>Entrada por los accesos que tiene fijado el grupo.</p>	<p>Profesorado</p>

## 6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

### 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan se podrán llevar a cabo actividades extraescolares con el obligado cumplimiento de todas las medidas generales recogidas en protocolo de prevención, así como medidas específicas referidas a los tipos de agrupamiento, requisitos y condiciones de participación.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
Talleres	Aulas	Centro AMPA Otras entidades	Mantenimiento de los grupos estables de convivencia.	Profesorado que imparte el taller  Monitores contratados por otras asociaciones o entidades
			Grupos conformados constantes.	
			Uso obligatorio de mascarilla.	
			Distancia de seguridad de 1,5m.	
			Ventilación de espacios.	
			Registro diario de asistencia.	
			Designación de puestos.	
			Control de acceso.	
			Desinfección de materiales.	
			Gel hidroalcolico.	
Aire libre	Centro AMPA Otras entidades	Mantenimiento de los grupos estables de convivencia.	Monitores contratados por otras asociaciones o entidades	
		Grupos conformados constantes.		
		Uso obligatorio de mascarilla.		
		Registro diario de asistencia.		
		Desinfección de espacios y materiales.		
Un solo acompañante que esperará en el exterior del centro.				
Actividades deportivas	AMPA AYUNTAMIENTO Otras entidades	Preferentemente al aire libre	Monitores contratados por asociaciones o entidades	
		Uso obligatorio de mascarilla.		
		Grupos de máximo 30 alumnos-as		
		Desinfección del material deportivo.		

## **6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.**

### **6.2.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares.**

La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y el distanciamiento de 1,5 m entre el alumnado.

Se zonificará el espacio según los grupos estables de convivencia que se hayan organizado en el centro para evitar en la medida de lo posible la interacción entre ellos.

Con el fin de respetar el distanciamiento entre grupos de convivencia estables y el resto del alumnado del centro educativo que utilice el servicio de comedor se podrán utilizar medios físicos de separación si no se pudiera mantener la distancia de 1,5 m de distanciamiento.

Se adaptará el uso de material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua, etc.) para limitar al máximo los contactos.

Se organizará el lavado de manos antes y después de la comida. Se realizará la recogida escalonada del alumnado para evitar aglomeraciones en los baños para el lavado de manos con agua y jabón.

Se preverá una distribución de los alimentos y del agua que evite los contactos, de tal manera que la comida estará servida en cada mesa antes de que el alumno-a ocupe su sitio. La comida que requiera se partida, pelada o troceada (como algunos segundos platos, carne o la fruta del postre) será preparada de esta forma en la cocina antes de ser servida en la mesa, para el alumnado de E. infantil.

Se recordará, continuamente al alumnado, de la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. Se insistirá en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.

El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el equipo directivo o por la empresa, en el caso del personal de limpieza de empresa externa u otros servicios (comedores, madrugadores, etc.).



Localidad	Medidas	Responsables
BERNARDOS	Organización de puestos fijos a 1,5 metros.	Responsable de centro y responsable del comedor
	Reparto de espacios para los grupos estables de convivencia y resto de grupos.	
	Organización de la distribución de alimentos en condiciones de seguridad.	Empresa adjudicataria del servicio Personal de cocina
	Servicio de los alimentos	Responsable de comedor
	Para el alumnado de E. Infantil, se partirá, se troceará y/o se pelará los alimentos que lo requieran en la cocina antes de salir al comedor.	Cocinera y ayudante de cocina
	Posibilidad de utilizar medios físicos de separación: mamparas, biombos, etc.	Responsable de comedor y cuidadora
	Organización de entrada y recogida de alumnos, de forma escalonada.	
	Utilización de materiales individualizados.	
	Uso de mascarillas personal del comedor.	
	Disposición de gel hidroalcohólico.	
	Información de las normas de uso al alumnado de forma sencilla y clara.	
	Ventilación cruzada.	

Localidad	Medidas	Responsables
SANTA MARÍA	Organización de puestos fijos a 1,5 metros.	Equipo directivo y responsable del comedor
	Reparto de espacios para los grupos estables de convivencia y resto de grupos.	
	Organización de la distribución de alimentos en condiciones de seguridad.	Empresa adjudicataria del servicio Personal de cocina
	Servicio de los alimentos	Responsable de comedor
	Para el alumnado de E. Infantil, se partirá, se troceará y/o se pelará los alimentos que lo requieran en la cocina antes de salir al comedor.	Cocinera y ayudante de cocina
	Posibilidad de utilizar medios físicos de separación: mamparas, biombos, etc.	Responsable de comedor y cuidadoras
	Organización de entrada y recogida de alumnos, de forma escalonada.	
	Utilización de materiales individualizados.	
	Uso de mascarillas personal del comedor.	
	Disposición de gel hidroalcohólico.	
	Información de las normas de uso al alumnado de forma sencilla y clara.	
	Ventilación cruzada.	

### 6.2.2. Medidas para el uso del transporte escolar.

En el transporte escolar es obligatorio el uso de mascarilla a partir de los 6 años de edad, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico y recomendable en niñas y niños de 3 a 5 años.

Se esperará en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m, y en el orden necesario para acceder al mismo en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia adelante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.

Hay que tener en cuenta en los horarios establecidos en el centro, estas situaciones de entrada y salida del transporte en cada parada existente en la ruta implicarán una mayor duración, para evitar las aglomeraciones, y por lo tanto se deben computar estos tiempos extras junto con el total del recorrido, y ajustarse de forma prioritaria el alumnado transportado en la distribución de las entradas y salidas escalonadas a organizar por cada centro.

Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos del alumnado.

Los vehículos que realicen varios viajes en diferentes turnos horarios deberán hacer la limpieza, desinfección y ventilación del mismo antes de cada turno de usuarios.

Localidades	Medidas	Responsables
BERNARDOS Y SANTA MARÍA	Uso de mascarilla	Empresa adjudicataria del servicio  Monitores/as de transporte
	Preasignación de asientos.	
	Información de las medidas al alumnado y familias, de forma clara y sencilla.	
	Geles hidroalcohólicos.	
	Limpieza, desinfección y ventilación.	

